



**ACUERDO 01-28-2022: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 028-2022, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Correspondencia.
3. Taller: “Formulación Plan Operativo Anual 2023”.
4. Asuntos Varios
  - 4.1. Informe Ejecutivo de Audiencia el 13 de julio de 2022 a la Licda. Paola Arguedas Chacón, directora del Programa Desarrollo de Recursos Humanos y M.Sc. Roxana Morales Ramos”. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: Correspondencia.**

- 2.1. El oficio CIRCULAR UNA-R-CIRC-058-2022, de fecha 12 de julio de 2022, mediante el cual el Dr. Francisco González Alvarado, Rector de la Universidad Nacional invita a participar en el Webinar: “Estado del FEES”, por realizarse el 14 de julio de 2022. **SE TOMA NOTA.**
- 2.2. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-288-2022, de fecha 23 de junio de 2022, mediante el cual el Lic. Willy Calderón Guerrero Jefe, Sección Gestión Operativa, de APEUNA, explica que como parte del proceso de asesoría que brinda el Área de Planificación todos los años se realiza una revisión técnica de los Planes Operativos. Por este medio remite los resultados del Plan Operativo Anual 2022, con el objetivo de aportar en el proceso de formulación del POA-2023 una mejora técnica en la definición de elementos requeridos en dicha fase y consecuentemente facilitar el desarrollo de la ejecución, el seguimiento y la evaluación de estos. **SE TOMA NOTA.**

- 2.3. Copia del oficio SITUN-AL-165-2022, de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por el funcionario Gerson Cubero Lizano a la Licda. Paola Arguedas Chacón, directora del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, mediante el cual le solicita que se recuse de atender el caso administrativo que se lleva sobre su persona, dado que el asunto citado, tiene que ver con aspectos de remuneración, cuyo estudio corresponde a un tiempo en el que ella era jefa del Área de la Remuneraciones y Gestión de la Información del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, según se solicitó en el oficio SITUN-AL-119-2022 **SE TOMA NOTA.**
- 2.4. Oficio SITUN-AL-166-2022, de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por el funcionario Gerson Cubero Lizano a la Licda. Paola Arguedas Chacón, mediante el cual realiza señalamientos en relación con la forma de gestionarse el oficio UNA-ARGI-OFFIC-967-2021, del 06 de octubre de 2021. Solicitud del Acta 039-2021, del 13 de octubre de 2021.

**ACUERDO 02-28-2022:** SE TRASLADA AL TÉC. JOSE OROZCO LEZCANO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN, EL OFICIO SITUN-AL-166-2022, PARA QUE SE OFREZCA RESPUESTA. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

- 2.5. El oficio UNA-SP-OFFIC-284-2022, de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por Mag. Ronny Hernández Álvarez jefe la Sección de Presupuesto, mediante el informa que para atender el acuerdo UNA-SCU-ACUE-338-2021, en el acuerdo C del mismo, que indica lo siguiente:

C. SOLICITAR A LA RECTORÍA UN INFORME SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE HAN GENERADO LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS SOLICITADAS Y APROBADAS POR ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO, A MÁS TARDAR EL 29 DE ABRIL DE 2022, EL CUAL TAMBIÉN OTORGUE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ESTABLECER POSIBLES PRÓRROGAS O LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS TOTALES O PARCIALES EN MATERIA PRESUPUESTARIA. Requiere que la Comisión de Carrera Administrativa le ofrezca la siguiente información:

- 1- Se requiere una estadística de la cantidad de solicitudes del primer factor a ser reconocidas por la Comisión de Carrera Administrativa en los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Además, el valor del punto para cada año y cantidad de puntos por reconocer.

- 2- Se requiere una estadística de la cantidad de solicitudes del segundo factor a ser reconocidas por la Comisión de Carrera Administrativa en los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Además, el valor del punto para cada año y cantidad de puntos por reconocer.

**ACUERDO 03-28-2022:** GESTIONAR LOS INSUMOS PARA DAR RESPUESTA AL OFICIO UNA-SP-OFIC-284-2022, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2022, SUSCRITO POR MAG. RONNY HERNÁNDEZ ÁLVAREZ JEFE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

2.6. Copia del oficio UNA-AOTCVC-OFIC-070-2022, de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por Lic. Roger Varela Esquivel, Jefe Área de Organización del Trabajo, Clasificación y Valoración de Cargos, mediante el cual informa en relación con UNA-AOTCVC-ICRT-033-2022 del 05/04/2022 y aval UNA-VADM-OFIC-705-2022, del 4 de mayo de 2022, adicionalmente adendum UNA-AOTCVC-ICRT-051-2022, del 31 de mayo del 2022 y aval UNA-VADM-OFIC-1109-2022 del 24/06/2022 se procede a crear el 01/07/2022 en el módulo de plazas, puestos y salarios del sistema SIGESA, los perfiles de puestos:

- Profesional asesor de proceso en control interno y fiscalización / jefe/a áreas auditoría operativa, administrativa-financiera, código 030913-522.
- Profesional asesor de proceso en control interno y fiscalización jefe/a área auditoría de tecnología y sistemas informáticos, código 030913-523. Asimismo, se informa que se aplicaron los siguientes cambios de puesto, los cuales, en el caso de los ocupantes del puesto, el sistema notifica de forma automática. **SE TOMA NOTA.**

### **ARTÍCULO TERCERO: Taller: “Formulación Plan Operativo Anual 2023”.**

La presidenta, Nixia Salas López, inicia el taller haciendo un breve resumen de la normativa referida al proceso de planificación institucional para la formulación del plan operativo anual de la Comisión de Carrera Administrativa para el año 2023.

Asimismo, procede a exponer en detalle lo que los miembros de esta Comisión deben considerar para la elaboración del Plan Operativo Anual 2023 y cada uno de los plazos por cumplir.

A continuación, se detalla la información contenida en la presentación de Power point:



# **TALLER**

## **Formulación Plan Operativo Anual 2023**

---

**Comisión de Carrera  
Administrativa**

## I parte: Aspectos generales a considerar



### Referencia Documental:

Circular UNA-APEUNA-CIRC-004-2022

<https://agduna.ac.cr/share/s/wKzteT9YRtuX5UXI9E2Nw>



### Cambio importante en la Formulación 2023

Implementación del nuevo módulo de planificación- SIGESA

### Capacitación Formulación POA-2023

8 de julio, 2022

Formulación Operativa 2023 vinculada con lo estratégico. Apeuna Formulación presupuestaria Presupuesto laboral, operación e inversión. Programa Gestión Financiero Programa de adquisiciones. Proveeduría Institucional

<https://www.youtube.com/channel/UCtlgzJigZ8tRWja7itiji3A>

**"Instrumentos y etapas a considerar en la formulación 2023"**

<b>Instrumento</b>	<b>Responsables</b>
<b>Matriz POA 2023</b>	Integrantes de la Comisión, Profesional Auxiliar
<b>Capacitación</b>	Presidencia -Secretaría
<b>Mecanismos evaluación y seguimiento</b>	Presidencia - Secretaría y Profesional Auxiliar

Plan de Mediano Plazo de la Vicerrectoría de Administración

Vincular las metas estratégicas en las cuales la Vicerrectoría de Administración y sus instancias adscritas se comprometieron con las acciones y aportes estratégicos.

<https://agd.una.ac.cr/share/s/ngLahFU1Sfao-h3HYSuiAA>

## Formulación presupuestaria:

<b>Presupuesto de operación</b>	Presidencia, Secretaría y Profesional Auxiliar
<b>Presupuesto laboral</b>	Presidencia, Secretaría y Profesional Auxiliar
<b>Presupuesto de inversión</b>	Presidencia, Secretaría y Profesional Auxiliar

## Evaluación de los servicios

- Contemplar la evaluación de los servicios propuestos para el 2023, de acuerdo con la instrucción realizada por la Rectoría, según las siguientes referencias.
- **UNA-R-DISC-16-2021**
- **UNA-R-OFIC-1208-2022**





## Fechas importantes:

- Del **11** de julio del 2022 al 12 de agosto de 2022, es la fecha límite para remitir la **La formulación del POA 2023 incluyendo: objetivos, metas, actividades, indicadores, unidad de medida y periodo** deben ser incluidos en el nuevo módulo de planificación, tomando de base el archivo Excel. **ALCANCE N° 4 A LA UNA GACETA N° 9-2022 AL 12 DE JULIO DE 2022.**  
UNA-APEUNA-CIRC-006-2022
- El **12** de agosto del 2022, será la fecha límite para remitir el documento definitivo "Formulación POA 2023, por medio del sistema AGDe.

**FECHA LIMITE PDRH: 12 de agosto, 2022**

## II parte: Formulación del POA 2023

Analizar los objetivos y metas que no se cumplirán en el año 2022 y se deben trasladar al 2023.

Matriz POA-2022

<https://agd.una.ac.cr/share/s/wTYReVKDSqiyZERQaX7keg>

Redactar los objetivos, metas, actividades, indicadores, unidad de medida y periodo.

Instrumento a completar:  
matriz Excel POA-2023

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1\\_uVPnvzATRQIVT8s56x2Zr-OrGf0yKy/edit#gid=1034027816](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_uVPnvzATRQIVT8s56x2Zr-OrGf0yKy/edit#gid=1034027816)



## Presentación de propuestas

Los miembros de la Comisión presentan nuevos objetivos para la propuesta de objetivos, metas y actividades para el año 2023 .

Una vez concluida la presentación los miembros de la comisión presentan la propuesta de objetivos, metas y actividades que van a conformar el POA 2023 de la CCAD.

Los integrantes de la Comisión analizan los objetivos y resuelven el Objetivo primero. Se deja pendiente la revisión, actualización de los objetivos segundo y tercero.

Se establecen los equipos de trabajo para el estudio correspondiente:

Segundo Objetivo: “Promover acciones que coadyuven a la gestión y a la mejora del servicio que brinda la Comisión de Carrera Administrativa según las necesidades que demanda la institución” : Mag. Nixia Salas López, Mag. Geovanny Soto Rodríguez, Téc. José Orozco Lezcano y M.B.A. Gilberto Solís Ortega.

Tercer Objetivo: “Desarrollar espacios de análisis y reflexión que coadyuve a la Comisión de Carrera Administrativa, abordar temas asociados a nuevas formas de incentivar y reconocer el desarrollo de los trabajadores en sus puestos de trabajos” Licda. Idania Vargas Muñoz, Mag. Shirley Rodríguez Chaves y Mag. Dennis Víquez Ruiz.

#### **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Varios.**

4. Informe Ejecutivo de Audiencia el 13 de julio de 2022 a la Licda. Paola Arguedas Chacón, directora del Programa Desarrollo de Recursos Humanos y M.Sc. Roxana Morales Ramos

La Mag. Nixia Salas López explica que:

Se atendió la solicitud de la Comisión Especial para el análisis del nuevo contexto legal, financiero y funcional de la UNA, que posibiliten la sostenibilidad de la institución, del Consejo Universitario, las audiencias escritas UNA-CES-SCU-ACUE-015-2022 del 22 de junio de 2022 y UNA-CES-SCU-ACUE-016-2022 del 24 de junio de 2022, suscritas por el M.Sc. Esteban Araya Salazar Coordinador de la Comisión, mediante el cual se remite para el análisis respectivo la propuesta de modificación de los artículos 17, 20, 25, 25 bis y 27 y transitorio al artículo 52 del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa de los funcionarios administrativos de la Universidad Nacional.

En dicho acuerdo, se comunica a esta Comisión la imposibilidad operativa para recibir las solicitudes y poder garantizar la ejecución presupuestaria del año 2022, ya que el proceso de reconocimiento tiene una estrecha coordinación con el Programa Desarrollo de Recursos Humanos como instancia técnica competente, según lo establecido por la normativa institucional que no se ha podido finiquitar.

Asimismo, se recomienda respetuosamente al consejo universitario que el presupuesto asignado para el año 2022 (¢99.643.071,00 (noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil con setenta y un colon con 00/100) para el reconocimiento del I y II factor del Régimen de Carrera Administrativa, se disponga a la Vicerrectoría Administración para que sean ejecutados según las necesidades que la institución requiere en el presente año.

Fue contactada por el M.Sc. Esteban Araya Salazar quien le comentó si podía participar en una audiencia oral para analizar si se podía de alguna manera hacer recepción de documentos y algún tipo de esfuerzo para que se pague en el año 2022, a lo cual manifestó que el criterio de la Comisión de Carrera Administrativa estaba emitido.

Se le informó verbalmente, que en la audiencia oral que participaron la Licda. Paola Arguedas Chacón y la M.Sc. Roxana Morales, Vicerrectora de Administración, se analizó la posibilidad de modificar el transitorio al Artículo 52 del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa realizar la recepción de solicitudes de reconocimiento de los factores: "Educación Formal Adicional a la Exigida por el Puesto" y "Capacitación Recibida", en este año.

Se solicitó al Programa Desarrollo de Recursos Humanos presentar un cronograma de trabajo, para ver si se puede ejecutar el presupuesto.

Señala que a pesar de que existen personas que están esperando ingresar algunos títulos formales o certificados y la Comisión ha realizado todo lo posible para que se pudiera ejecutar presupuesto, existen procesos previos que no se han concluido y podrían evitar la ejecución presupuestaria.

La Mag. Shirley Rodríguez Chaves señala que esta semana salió un comunicado por parte de la Comisión de Carrera Académica, respecto de la recepción de documentos para reconocimiento. Sería importante tomar nota de este oficio para tomar nota de la parte procedimental, que podrían servir de ejemplo para agilizar y facilitar el proceso de la Comisión de Carrera Administrativa.

El Mag. Dennis Víquez Ruiz explica que la Comisión de Carrera Académica tiene un sistema propio instalado. Es un sistema de méritos que premia el cambio de categoría.

Muestra en el módulo de persona general, el lugar en el que se pueden ingresar los títulos y certificados por ser validados para diferentes procesos institucionales.

**SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

Mag. Nixia Salas López  
**presidenta**

Téc. José Orozco Lezcano  
**secretario**

**Levantado de texto:** Mag. Nixia Salas López.  
**CAMBIOS MÍNIMOS INCORPORADOS**  
**APROBADA EN SESIÓN 035-2022, DEL 21-09-2022.**